

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26493 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 64/2012 referente al concursado Panaca, S.A. por auto de fecha 10/07/2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 10 de julio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120052180-1